	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	Agosto 11 de 2021		
INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	6221-2020	CONTRATISTA:	DISCOLMEDICA S.A.S	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	828002423-5

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS Y APOYO TECNOLOGICO			
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	JULIO CESAR MENDEZ CADENA	CÉDULA DE CIUDADANÍA :	4920194
	ASESOR COMERCIAL:	YULI CULMA	TELÉFONO:	8705546
	DIRECCIÓN:	CARRERA 12 No. 12-32 HUILA	CELULAR:	3016034973
	E-MAIL:	BOGOTA@DISCOLMEDICA.COM.CO	PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	DIANA CAROLINA ABRIL CUERVO	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52243716
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISORA ADMINISTRATIVA	ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CR 20 47B 35 SUR	TELÉFONO FIJO:	321 902 88 92
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co	CELULAR:	3162921353
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS

FECHA ACTA DE INICIO:	2020-09-01	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2020-10-31	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 47.626.576	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE		

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS	CÓDIGO DEL RUBRO:	321020102
DESCRIPCION DEL RUBRO: (SI aplica para dos rubros)	N/A	CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	971	FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2020-05-29
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	26168	FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2020-08-24

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 25.000.000	2020-11-24	2414	2020-11-24	42417	2020-11-30	321020102
2	$ 30.000.000	2020-12-22	2765	2020-12-21	44152	2020-12-24	321020102
3	$ 50.000.000	2021-01-26	82	2021-01-19	3317	2021-01-31	421020010040201
4	$ 37.879.728	2021-06-30	1813	2021-06-29	27778	2021-07-06	421501040101

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1 Mes	2020-10-16	2020-11-01	30/11/2020
2	PRORROGA	45 Días	2020-11-24	2020-12-01	15/01/2021
3	PRORROGA	16 Días	2020-12-22	2021-01-16	31/01/2021
4	PRORROGA	2 Meses	2021-01-26	2021-02-01	31/03/2021
5	PRORROGA	45 Días	2021-03-16	2021-04-01	15/05/2021
6	PRORROGA	46 Días	2021-04-28	2021-05-16	30/06/2021
7	PRORROGA	2 Meses	2021-06-18	2021-07-01	31/08/2021

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	Si	: Parcialmente la cláusula segunda del contrato – Especificaciones Técnicas	2021-04-28

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2020-09-10	16680	VZ0000000006601	$ 1.496.182	$ 46.130.394	0000000003 13244	2021-04-13	$ 1.496.182
2	2020-09-16	17141	VZ0000000006621	$ 2.716.140	$ 43.414.254	0000000003 13244	2021-04-13	$ 2.716.140
3	2020-09-24	2130/16690	VZ2000000000287	$ 164.108	$ 43.578.362			
4	2020-09-17	17265	VZ0000000006671	$ 1.672.920	$ 41.905.442	0000000003 13244	2021-04-13	$ 1.672.920
5	2020-09-24	17759	VZ0000000006685	$ 1.048.760	$ 40.856.682	0000000003 13244	2021-04-13	$ 1.048.760
6	2020-09-25	17855	VZ0000000006692	$ 3.531.260	$ 37.325.422	0000000003 13244	2021-04-13	$ 3.531.260
7	2020-10-01	18376	VZ0000000006715	$ 1.289.500	$ 36.035.922	0000000003 14328	2021-05-05	$ 1.289.500
8	2020-10-02	18347	VZ0000000006716	$ 4.575.926	$ 31.459.996	0000000003 14328	2021-05-05	$ 4.575.926
9	2020-10-24	19864	VZ0000000006802	$ 3.273.470	$ 28.186.526	0000000003 14328	2021-05-05	$ 3.273.470
10	2020-11-06	20671	VZ0000000006868	$ 65.640	$ 28.120.886	0000000003 19271	2021-05-21	$ 65.640
11	2020-11-03	20382	VZ0000000006934	$ 835.070	$ 27.285.816	0000000003 19271	2021-05-21	$ 835.070
12	2020-11-20	21743	VZ0000000006973	$ 6.822.951	$ 20.462.865	0000000003 19271	2021-05-21	$ 6.822.951
13	2020-12-01	22133	VZ0000000006979	$ 418.500	$ 20.044.365	0000000003 25777	2021-06-17	$ 418.500
14	2020-12-02	22664	VZ0000000006996	$ 9.370.570	$ 10.673.795			
15	2020-12-04	22882	VZ0000000006990	$ 9.197.757	$ 1.476.038			
16	2020-12-15	23675	VZ0000000007058	$ 1.312.800	$ 25.163.238	0000000003 25777	2021-06-17	$ 1.312.800
17	2020-12-16	23856	VZ0000000007069	$ 23.159.885	$ 2.003.353			
18	2021-01-07	25231	VZ0000000007185	$ 6.684.536	$ 25.318.817			
19	2021-01-07	25242	VZ0000000007186	$ 697.010	$ 24.621.807			
20	2021-01-12	25469	VZ0000000007187	$ 1.552.725	$ 23.069.082			
21	2021-01-13	25601	VZ0000000007188	$ 2.694.260	$ 20.374.822			
22	2021-01-15	25843	VZ0000000007226	$ 447.840	$ 19.926.982			
23	2021-01-05	25041	VZ0000000007266	$ 133.468	$ 19.793.514			
24	2021-02-04	27287	VZ0000000007343	$ 57.750	$ 69.735.764			
25	2021-02-11	27878	VZ0000000007393	$ 2.359.861	$ 67.375.903			
26	2021-02-15	28109	VZ0000000007404	$ 6.062.085	$ 61.313.818			
27	2021-03-16	30212	VZ0000000007620	$ 3.241.046	$ 58.072.772			
28	2021-03-23	30548	VZ0000000007621	$ 1.646.230	$ 56.426.542			
29	2021-03-23	30559	VZ0000000007622	$ 2.694.260	$ 53.732.282			
30	2021-03-23	30554	VZ0000000007680	$ 3.531.260	$ 50.201.022			
31	2021-03-26	30827	VZ0000000007676	$ 174.380	$ 50.026.642			
32	2021-04-15	32201	VZ0000000007774	$ 762.400	$ 49.264.242			
33	2021-04-19	32461	VZ0000000007775	$ 4.422.672	$ 44.841.570			
34	2021-04-19	32462	VZ0000000007776	$ 74.640	$ 44.766.930			
35	2021-05-07	33927	VZ0000000007911	$ 11.170.966	$ 33.595.964			
36	2021-05-21	35097	VZ0000000007994	$ 585.900	$ 33.010.064			
37	2021-05-21	35093	VZ0000000007995	$ 6.391.928	$ 26.618.136			

FECHA:	Agosto 11 de 2021							
38	2021-05-22	35207	VZ000000007996	$ 505.520	$ 26.112.616			
39	2021-05-10	34078	VZ000000008038	$ 340.500	$ 25.772.116			
40	2021-06-08	36193	VZ000000008146	$ 5.184.816	$ 20.587.300			
41	2021-06-17	37053	VZ000000008147	$ 1.655.040	$ 18.932.260			
42	2021-06-21	37333	VZ000000008148	$ 94.400	$ 18.837.860			
43	2021-06-19	37284	VZ000000008177	$ 1.041.960	$ 17.795.900			
44	2021-07-15	39670	VZ000000008304	$ 4.510.434	$ 13.285.466			
45	2021-07-19	39992	VZ000000008351	$ 932.000	$ 12.353.466			
46	2021-07-27	40409	VZ000000008352	$ 4.347.084	$ 8.006.382			
47	2021-07-28	40463	VZ000000008353	$ 1.262.730	$ 6.743.652			
TOTAL EJECUTADO				$ 145.882.924				$ 29.059.119

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 47.626.576	VALOR PAGADO:	$ 29.059.119
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 142.879.728	SALDO POR PAGAR :	$ 116.823.805
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 190.506.304	SALDO A REINTREGRAR	$

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la entrega del producto contratado en el Almacén General de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., o en las Unidades de Salud que indique el supervisor del contrato.	Si		
2	Entregar el producto cumpliendo con las características y condiciones técnicas contratadas.	Si		
3	Una vez realizada la solicitud de pedido los insumos deben ser entregados en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	Si		
4	Realizar cambios que sean necesarios cuando el producto objeto del contrato no sea de calidad y bajo las condiciones requeridas por la Entidad o cuando se encuentre en mal estado, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de observación del hecho.	Si		
5	Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para la Subred Sur, de los insumos que resulten con fallas de calidad o con defectos de fábrica.	Si		
6	Atender de manera oportuna todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato.	Si		
7	Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.	Si		
8	Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	Si		
9	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	Si		
10	Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	Si		
11	Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato.	Si		
12	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	Si		
13	Atender en máximo de cuatro (4) horas, las solicitudes eventuales o imprevistos que se requieran.	Si		
14	Garantizar la calidad de los insumos requeridos por la Subred Sur.	Si		
15	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	Si		
16	Garantizar que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los insumos solicitados por el supervisor del contrato.	Si		
17	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender de forma oportuna las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos.	Si		
18	Garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos sea superior a dieciocho (18) meses o al 75% de la vida útil de los mismos.	Si		
19	Cambiar los insumos que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren relacionados dentro del contrato. Para lo anterior, la Subred Sur avisará con una antelación de mínimo dos (2) meses. Entregar insumos certificados por el INVIMA y producidos por laboratorios con BPM.	Si		
20	Entregar durante la ejecución del contrato los insumos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en la oferta; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación al supervisor del contrato el cual avalará mediante concepto técnico el requerimiento.	Si		
21	Mantener las referencias, presentación y laboratorio de los productos que entregue durante la ejecución del contrato, de presentarse un evento adverso de Tecno vigilancia, el Contratista deberá cambiar de forma inmediata el laboratorio del insumo que presento el hecho, para ello el Contratista suministrará por escrito toda la información técnica del nuevo laboratorio que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.	Si		
22	Garantizar el cambio de los insumos, que requiera el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	Si		
23	Garantizar que los insumos médico quirúrgicos objeto del contrato, provienen de laboratorios de razón social reconocida y representación legal en Colombia.	Si		
24	Garantizar que los insumos médico quirúrgicos sean adquiridos legalmente y cumplan con la normatividad vigente sobre facturación requerida por la DIAN.	Si		
25	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto contractual.	Si		
26	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos médico quirúrgico que lo requieran.	Si		

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.			
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA			CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Agosto 11 de 2021			
27	Exonerar a la Subred Sur de toda responsabilidad civil, penal, comercial, contractual y extracontractual por las fallas que presente el contratista en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. En todo caso queda entendido que el personal es subordinado al Contratista y no tiene ningún vínculo con la Subred Sur.	Si		
28	El Contratista será el responsable de la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio, en desarrollo del contrato.	Si		
29	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	Si		
30	Responder por las posibles reclamaciones laborales que puedan originarse en el presente contrato, en calidad de empleador del personal con que preste el servicio.	Si		
31	El suministro de insumos a que se refiere este Contrato será realizado por el Contratista, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente contrato no genera vínculo ni relación laboral alguna entre las partes contratantes.	Si		
32	En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	Si		
33	El Contratista establecerá mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes.	Si		
34	Si durante la ejecución del contrato la Secretaría Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir insumos médico quirúrgicos, el Contratista deberá reportarlo por escrito al Contratante en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial.	Si		
35	Garantizar la disposición final de los residuos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4147 de 2005, que permita la realización de auditorías sobre las instalaciones y documentación por parte de la ESE que lo requiera, anexando copia del contrato o certificación emitida por la Entidad que realice la disposición final de los insumos (en los casos que aplique).	Si		
36	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Si		
37	Cumplir y establecer con los programas de Seguridad Industrial establecidos por la ley y garantizar que todo el personal vinculado al desarrollo del objeto contractual cuente con los elementos requeridos para desarrollar sus actividades de forma eficiente.	Si		
38	Asumir costos directos e indirectos, impuestos, tasas, pólizas, contribuciones, el servicio de transporte, logística y embalaje que se presenten con ocasión al desarrollo del contrato.	Si		
39	Cumplir con la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con lo establecido en las leyes 100 de 1993, 789 de 2002, decretos 2170 de 2002 y 1703 de 2002, del personal que prestará el servicio en desarrollo del contrato suscrito en los montos señalados por la ley, entregando copia de los soportes adjunto con la factura al supervisor del contrato.	Si		
40	Mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del vencimiento del mismo.	Si		
41	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato o por requerimiento del Supervisor del mismo.	Si		

OBSERVACIONES:	SE SOLICITA REALIZAR PROCESO DE INCUMPLIMIENTO AL PROVEEDOR POR LA NO ENTREGA DE LOS GUANTES EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	76,58%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Ceritifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES	CONTRA PARAFISCALES QUE SON ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR POR CADA FACTURA QUE RADICA				
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Stephany Jimenez S	ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	2021-08-04
FIRMA DEL SUPERVISOR	Decreto	TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	2021-08-04
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA: